

**Intervención conjunta a ser leída por México a nombre de un grupo de países de América Latina en el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad**

28 de febrero de 2020

Tiempo: 1:30 min.

Gracias Señora Presidenta,

Tengo el honor de hacer esta intervención a nombre de Perú, Guatemala, Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Uruguay, Paraguay, Honduras, Ecuador y México.

Agradecemos a la señora Devandas la presentación de su informe.

Nuestros países están convencidos de que los avances científicos en el campo de la medicina y la ciencia deben tener un impacto positivo, sin discriminación alguna, en el ejercicio de los derechos a la salud y a la vida de todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad.

En este sentido, damos la bienvenida a las recomendaciones que realiza para promover la asimilación de la discapacidad como parte de la diversidad humana.

Consideramos sumamente relevante que la perspectiva de derechos humanos basada en el respeto a la dignidad inherente de la persona sea transversal a todas las políticas y prácticas médicas y científicas, incluyendo la investigación, experimentación, tratamientos y trasplantes.

Es de especial importancia que los marcos normativos protejan el derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y a otorgar su consentimiento libre e informado en cualquier procedimiento.

Asimismo, coincidimos en que la participación de las personas con discapacidad en el diseño, aplicación y evaluación de leyes y políticas de carácter médico o científico que les impactan, es indispensable para combatir el “capacitismo” y los estereotipos.

Por último, los países firmantes quisieramos reconocer la destacada labor de la Sra. Catalina Devandas a lo largo de su mandato, así como su liderazgo en la agenda de discapacidad en todo el Sistema de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

**43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
24 de febrero – 20 de marzo de 2020**

**Intervención conjunta en el diálogo interactivo con la Relatora Especial  
sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades  
fundamentales en la lucha contra el terrorismo**

Ginebra, 4 de marzo de 2020. 1:30 minutos -210 palabras

Gracias señor Vicepresidente,

Realizo esta intervención en nombre de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y México.

Agradecemos a la Relatora por la presentación de su informe, que aborda el impacto en los derechos humanos de políticas dirigidas a prevenir y combatir el extremismo violento. Apreciamos la atención que la Relatora ha dado a los derechos de las víctimas del terrorismo.

Reconocemos que los Estados deben garantizar su seguridad y prevenir la propagación del extremismo. Sin embargo, la consecución de estos objetivos solo puede implicar limitaciones excepcionales de derechos, que sean proporcionales, estén fundamentadas en la ley y tengan objetivos legítimos.

Nos preocupa que estrategias para prevenir y combatir el extremismo sean usadas para reprimir disidencia política o protestas pacíficas, limiten la libertad de religión, o se dirijan específicamente a un grupo étnico o religioso.

Para prevenir efectivamente el extremismo violento, se deben atender las condiciones estructurales que lo fomentan, como discriminación, pobreza, falta de espacio democrático y débil Estado de derecho. Esta es la única manera de lograr sociedades incluyentes y seguras, en las que no haya cabida para discurso de odio y extremismo violento.

Señora Relatora, ¿Cuáles considera que son los elementos fundamentales que deben considerarse al diseñar estrategias de prevención y combate al extremismo violento?

**43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
24 de febrero – 20 de marzo de 2020**

**Intervención conjunta en el diálogo interactivo con el Relator Especial sobre  
la situación de los defensores de los derechos humanos**

Ginebra, 4 de marzo de 2020. 1:30 minutos - 214 palabras

Gracias señor Vicepresidente,

La labor de defensores de derechos humanos es central dentro de todo Estado democrático. Rechazamos y estamos comprometidos a combatir cualquier acto de violencia.

México enfrenta retos en esta agenda, producto de múltiples causas, como la inseguridad que existe en ciertas regiones. Sin embargo, para atender este reto se ha fortalecido el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas.

Quiero ser muy claro: en México no hay una política de Estado para obstaculizar la labor de defensores y periodistas. Al contrario, colaboramos con el sistema internacional de derechos humanos, incluyendo el Sr. Forst, para asegurar que no haya obstáculos a su labor.

Con este espíritu constructivo, quiero precisar referencias contenidas en su informe.

La Guardia Nacional tiene el objetivo de garantizar la seguridad pública, salvaguardar la vida, seguridad, bienes y derechos de las personas. Con el consenso de todas las fuerzas políticas, se creó este cuerpo civil, profesional y disciplinado.

La actuación de la Guardia está estrictamente reglamentada y apegada a la legislación, la cual le permite auxiliar en algunas funciones al Instituto Nacional de Migración.

Como parte del compromiso con los derechos humanos, en 2019 México firmó un acuerdo con la Oficina de la Alta Comisionada para que brinde asesoría y asistencia técnica a la Guardia Nacional en materia de derechos humanos.

**43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
24 de febrero – 20 de marzo de 2020**

**Intervención de México en el diálogo interactivo con el Relator Especial  
sobre libertad de religión o de creencias**

Ginebra, 4 de marzo de 2020. 1:30 minutos -215 palabras

Gracias señora Presidenta,

Agradecemos al Relator por su informe, que aborda la discriminación contra mujeres, niñas y personas LGBTI, como resultado de justificaciones religiosas.

Con gran integridad profesional e intelectual, el Relator establece las limitaciones que existen a la libertad de religión, en particular cuando infringe sin justificación otros derechos, como la prohibición de discriminación y violencia por cualquier motivo.

Vemos con preocupación que en muchos lugares se siguen utilizando justificaciones basadas en cultura o religión para limitar el pleno ejercicio de derechos.

Esta discusión no debe ser percibida como un ataque a la religión y, al mismo tiempo, no puede ser un ataque a la igualdad de género o a la comunidad LGBTI.

Las consecuencias de estas justificaciones son dramáticas y degradantes, como la mutilación genital femenina, matrimonios forzados, cirugías coercitivas de reasignación de sexo y terapias de conversión.

Esta es una discusión sensible que toca los fundamentos de nuestras identidades culturales, y nos hace desafiar las dinámicas de poder tradicionales, muchas basadas en el patriarcado y la heteronormatividad.

Para tener un debate constructivo e informado, es fundamental incluir todas las visiones. Esto incluye a grupos feministas, colectivos LGBTI y líderes religiosos. Quisiéramos preguntar ¿de qué manera se puede fomentar un diálogo constructivo entre estos grupos, con el propósito de hacer un análisis objetivo que permita reconciliar posiciones?

**43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
24 de febrero – 20 de marzo de 2020**

**Debate general bajo tema 2 de la agenda**

**27 de febrero de 2020, 15:00 - 18:00 horas**

2.30 minutos – 352 palabras

Agradecemos a la Alta Comisionada por la presentación de sus informes. Reconocemos el profesionalismo y compromiso del personal de la Oficina, en particular el desplegado en el terreno. Enfrentando en algunos casos entornos complejos, realizan los mayores esfuerzos para proporcionar información objetiva en cumplimiento de sus mandatos.

México está convencido de que la cooperación y el acceso que otorguen los Estados a la Oficina es fundamental para asegurar un tratamiento equilibrado de los temas en este Consejo y para avanzar en la atención de desafíos. El acceso es también un indicador del compromiso de los Estados con el sistema.

En ese sentido, reconocemos la cooperación de Venezuela para que personal de la Oficina tenga presencia en el país y pueda dialogar con distintos actores.

Esperamos que esa presencia se traduzca en mejoras, ya que, de manera preocupante, continúa la reducción del espacio cívico, el hostigamiento a líderes parlamentarios, la falta de investigación de presuntas violaciones de derechos humanos como detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y tortura.

Notamos también con consternación que la grave situación económica y social del país continúa propiciando la salida de venezolanos y ampliando retos humanitarios en la región.

Señora Presidenta,

En Nicaragua los avances hacia la reconciliación siguen siendo limitados y se han ampliado los desencuentros.

Instamos a Nicaragua a investigar imparcialmente los hechos relativos a las protestas iniciadas en 2018. Hace un año Nicaragua ofreció colaborar con la Oficina. Alentamos a las autoridades a cumplir este ofrecimiento y permitir acceso irrestricto a la Oficina y a los mecanismos regionales de derechos humanos.

Esto contribuirá a aclarar hechos lamentables como ataques a pueblos indígenas, procesos judiciales contra la prensa y oposición, y la situación de más de 60 personas detenidas por motivos políticos.

Esperamos que la colaboración de ambos países con su Oficina contribuya a procesos electorales libres, transparentes y con observación internacional, que generen confianza y permitan el ejercicio pleno de derechos y el retorno al camino del desarrollo.

Finalmente, coincidimos con el llamado hecho por la Alta Comisionada para abordar las situaciones de manera cooperativa, concertada y constructiva para asistir a Estados que registran avances en derechos humanos.

Muchas gracias.



# MÉXICO

MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU  
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

## 43° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

### **Intervención del Director General de Derechos Humanos, Dr. Christopher Ballinas Valdés en el Segmento de Alto Nivel del 43° periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza**

---

Miércoles 26 de febrero 2020  
*Palais des Nations*, Ginebra, Suiza.

Duración: 7 minutos  
Máximo de palabras: 1000

Gracias señora Presidenta.

Es para mí un honor representar a México en esta sesión del Consejo de Derechos Humanos y refrendar nuestro compromiso con el multilateralismo.

Hace un año en este mismo foro, el Gobierno de México presentó los principios de su política multilateral transformadora, basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos. Hoy, a pesar de los enormes desafíos que enfrenta el país, quiero compartir con ustedes algunos de los avances registrados en la materia:

1. Como una muestra del compromiso del nuevo gobierno con la agenda internacional de derechos humanos, recibimos la visita de la Alta Comisionada el pasado abril y suscribimos dos acuerdos de cooperación que están en proceso de implementación: uno para recibir asesoría y asistencia técnica en la Comisión Presidencial para la Verdad y acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, y otro para la capacitación en materia de derechos humanos de los elementos de la Guardia Nacional.
2. En coordinación con las familias y con las organizaciones de la sociedad civil, se fortaleció y relanzó el Sistema Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas y se aprobó la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. Ambas acciones nos permitirán avanzar en la erradicación de la desaparición forzada y las desapariciones cometidas por particulares.
3. Sobre la base del diagnóstico presentado por la Oficina de la Alta Comisionada a fines de 2019, trabajamos para fortalecer el Mecanismo de Protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Aprovecho para reiterar el firme repudio del gobierno de México a cualquier agresión contra las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, cuya labor reconocemos y valoramos.
4. Trabajamos en el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades responsables para atender los flujos inusuales de migrantes que siguen

cruzando nuestro país. A pesar del enorme reto que implica dar una cabal atención, México mantiene firme su política de respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Como una vía para asegurar que la migración sea un acto voluntario y no forzado, México impulsa el Plan de Desarrollo Integral, del cual participan las agencias del sistema Naciones Unidas, coordinados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y es actualmente cofinanciada por distintos países. Nuestro objetivo es que la migración sea segura, ordenada y regular.

5. Convencidos de la importancia de apertura al escrutinio internacional y del diálogo y trabajo coordinado con los sistemas Universal e Interamericano de derechos humanos, desarrollamos una herramienta electrónica que sistematiza las casi 3,500 recomendaciones internacionales recibidas desde 1994, con miras a mejorar la atención y seguimiento de las mismas. Esta herramienta, presentada hoy aquí, da cuenta del trabajo que hace el Estado mexicano para su atención y aspiramos a que sea un modelo de buenas prácticas.
6. El 21 de enero, México ratificó la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y se adhirió a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. Este año, esperamos concluir con los trámites para la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos; y del Acuerdo de Escazú.
7. Asimismo, extendimos invitaciones a las Relatoras sobre la trata de personas y sobre los derechos humanos de los desplazados internos para que visiten el país. Ambas visitas se realizarán este año.
8. Conscientes de los grandes retos que México enfrenta en materia de protección de los derechos humanos de la mujer, el Gobierno de México adoptó una política exterior feminista, para orientar las acciones gubernamentales a reducir y eliminar diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género. Con ello, México se convierte en el primer país de América Latina en lanzar una política de este tipo. Trabajaremos de cerca con ONU Mujeres y el Comité CEDAW para atraer los más altos estándares en Derechos Humanos y atender a este sector de la población quien reclama legítimamente el pleno respeto a sus derechos.
9. Asimismo, conscientes de que los grandes retos en materia de género se tienen que atender desde una perspectiva global, y en el marco del 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, México y Francia co-organizan el Foro Generación Igualdad en mayo y julio próximos, donde queremos construir la nueva agenda de género para el siguiente decenio. Les extendiendo una cordial invitación para asistir a estas celebraciones.



Señora Presidenta,

El Consejo de Derechos Humanos es el foro idóneo para encontrar soluciones a retos comunes en materia de derechos humanos y estamos convencidos de su importancia y comprometidos con su fortalecimiento.

Con esta convicción, presentamos nuestra candidatura a la vicepresidencia correspondiente al GRULAC este año y presentamos nuestra candidatura para reelección al Consejo en el periodo 2021-2023.

México seguirá trabajando para promover los derechos de los pueblos indígenas, la abolición de la pena de muerte, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos humanos en el combate al terrorismo, la privacidad en la era digital, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, los derechos de la niñez, la eliminación de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género y los derechos de las personas pertenecientes a minorías, entre otros.

Asimismo, continuaremos participando en las revisiones del Examen Periódico Universal, con un espíritu constructivo y de cooperación entre pares, al amparo de los principios de buena fe, igualdad soberana y cooperación internacional.

Concluyo haciendo un llamado para respaldar al Llamado de Acción para los derechos humanos del Secretario General, el cual contribuirá a hacer realidad los objetivos fundacionales de las Naciones Unidas de paz, seguridad y desarrollo. Es el único camino para que las generaciones futuras y nosotros mismos seamos verdaderamente libres e iguales en dignidad y derechos.

Muchas gracias.